

**REPUBLICA DE
CHILE
MUNICIPALIDAD
DE SANTA CRUZ**

Santa Cruz 27 de julio del 2022

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Las Bases Administrativas de la Licitación denominada "Adquisición Áridos Para Pavimento Básico San Alfonso y Calle lo Herrera Santa Cruz".
4. Acta de Entrega de Terreno de fecha 6 de julio del 2022.

CONSIDERANDO:

1. El Acta de Recepción de fecha 15 de julio del 2022 de la Licitación denominada "Adquisición Áridos Para Pavimento Básico San Alfonso y Calle lo Herrera Santa Cruz" suscrita por parte del Director de Obras Municipales.
2. Informe Técnico de fecha 15 de julio del 2022 del Director de Obras Municipales en que informa acerca de atraso en la recepción de los servicios debido a problemas climáticos sin perjuicio de que los trabajos se ejecutaron en la cantidad de días propuestos por el oferente, esto es los días 6,7,8,13 y 14 de julio y recepción 15 de julio.
3. El Decreto Exento Numero 2479 de fecha 20 de julio del 2022 que aprueba acta de recepción de fecha 8 de julio de 2022. Sin perjuicio de que existe error en dicho Decreto debido a que este debía mencionar como fecha de recepción del material el día 15 de julio del 2022 y por error se señaló el día 8 de julio de 2022.
4. El Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales de fecha 21 de julio del 2022 que complementa Informe Técnico de fecha 15 de julio del 2022, especificando los motivos por los cuales no se pudo realizar la recepción de los áridos relativos a la adquisición denominada "Adquisición Áridos Para Pavimento Básico San Alfonso y Calle lo Herrera Santa Cruz" dentro de cinco días corridos, principalmente debido a que la Dirección de Vialidad no trabaja durante fines de semana y además producto de problemas climáticos. Debe considerarse que el plazo para la entrega del material comenzó a regir a partir del día 7 de julio de 2022, esto es, un día después de

notificada el acta de entrega de terreno de fecha 6 de octubre de 2022 conforme lo establece el artículo 25 párrafo segundo de la Ley 19880.

5. En ese orden de ideas se puede afirmar que el oferente cumplió con los plazos establecidos toda vez que realizó la entrega en un periodo de cinco días, esto es los días 6,7,8,13,14 y recepción el día 15 de octubre de 2022, plazos establecidos por parte de la Inspección Técnica.

DECRETO EXENTO N°2562:

1.- MODIFIQUESE EL PUNTO 1 DEL DECRETO EXENTO NUMERO 2479 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022, en que por error se señalaba como fecha de recepción el día 8 de julio de 2022, quedando establecido por este acto que la fecha correcta de dicha recepción corresponde al día 15 de julio del 2022.

2.- APRUEBESE el Informe Técnico de fecha 21 de julio del 2022 que complementa, el anterior Informe Técnico de fecha 15 de julio de 2022 ambos relativos a la adquisición denominada "Adquisición Áridos Para Pavimento Básico San Alfonso y Calle lo Herrera Santa Cruz".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GWAC/GAGV/MJTE/MARR/OMRC/jjal

Cc:

- Alcaldía (01)

- Obras (01)